



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

Secretario



Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 67 SESENTA Y SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 (DOS) DE JUNIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 2 (dos) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SINDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la trigésima novena sesión ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- 1) Acta número 65 de sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2026.
- 2) Acta número 66 de sesión extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2026

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de materiales como apoyo en especie para la realización de vado en la comunidad Toro Pinto.

2) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora presidenta de la comisión edilicia de Igualdad y Equidad de Género Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado para aprobación de la participación del municipio en el programa “Barrios de Paz”, ejercicio 2026, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del convenio de coordinación y anexo técnico.

3) Turno a comisión de Iniciativa de ordenamiento para creación de Lineamientos para la verificación aleatoria a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la ejecución del proyecto de sustitución de iluminación de 37 piezas en led, entre las calles de Fraccionamiento del Asilo, CECyTE, calle Allende (en tramo de puente hacia la presa), a disponerse de recursos de fortalecimiento.

5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para la desincorporación del patrimonio municipal los bienes muebles enlistados.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la Elaboración de Proyecto Eléctrico Ejecutivo para la remodelación de las instalaciones eléctricas del mercado municipal, y en su caso elección de la empresa.

7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación de la cantidad económica que se especifica como apoyo al Sistema DIF Municipal, para la realización del evento “Certamen Regional Embajadora de las Personas Adultas Mayores 2026.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

4. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

- 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la **adquisición de un servidor y sistema operativo** para la hacienda municipal.
- 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación de la cantidad económica que se especifica para la realización del **festival Turístico Artesanal 2026**.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes los **11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; para su aprobación se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.- **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.**

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 65 y 66, correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 19 y 26 de mayo de 2026, respectivamente; y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tienen las actas. No presentándose observaciones respecto a las actas, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada las actas número 65 sesenta y cinco, y 66 sesenta y seis.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de **materiales como apoyo** en especie para la **realización de vado en la comunidad Toro Pinto**. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la palabra, la presidenta municipal y titular de la comisión edilicia de Hacienda Municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expresa: *"Presento ante ustedes esta petición para el apoyo de la comunidad de Toro Pinto, es una comunidad que ha estado pasando durante varios años por varias situaciones cuando crece el río quedan incomunicados, también es un bien para otras comunidades como Maravillas, San Jorge, hacia La Trinidad, se acercaron varios ciudadanos que viven por esa zona, donde me hicieron la petición que se les apoyara con material para hacer ese vado que es una necesidad primaria para su integridad y su seguridad de ellos sobre todo en tiempo de lluvias, ellos hicieron la*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

cotización, ahí en su legajo en la parte de atrás viene una cotización de lo que nos están pidiendo como suministros para realizar este vado". Enseguida, da lectura a un fragmento de la sección de considerandos, y el resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente preguntar, a lo mejor es hasta obvio, ¿la obra quién la va a realizar?, ¿va a realizar la propia comunidad el desarrollo de la obra?, ¿solamente están pidiendo el material?". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Así es, ellos se van a encargar de la empresa o personal, y ellos van a pagar la mano de obra también, a nosotros nada más nos solicitan el material".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 309/A67/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$365,113.00 (trescientos sesenta y cinco mil-ciento trece pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de materiales para apoyo en especie de la construcción de vado en la comunidad Toro Pinto. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del material a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, se realice el contrato y se autorice a las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora presidenta de la comisión edilicia de Igualdad y Equidad de Género Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado para aprobación de la participación del municipio en el programa "Barrios de Paz", ejercicio 2026, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del convenio de coordinación y anexo técnico. El secretario general levanta lista de oradores, no existiendo registro alguno. -----

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado**, da lectura a fragmentos del apartado de considerandos, y al resolutivo del documento presentado.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el **ACUERDO 310/A67/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza la participación del gobierno municipal de San Miguel el Alto, Jalisco en el programa "Barrios de Paz", ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en el diario oficial de Jalisco el 1 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2026; para tal efecto se autoriza para la suscripción de Convenio de Coordinación y Anexo técnico respectivo a las personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, LAE Ma. Elva Loza Gama; Secretaría General, Lic. Marco Alberto Martín Hernández; Sindicatura, C. María de los Angeles Quiroz Reynoso y Tesorería, LA Juan Carlos Mercado Becerra. -----

SEGUNDO: En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que desciente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP). -----

Inciso 3). Turno a comisión de Iniciativa de ordenamiento para creación de Lineamientos para la verificación aleatoria a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no registrándose edil alguno. -----

En uso de la voz, la **Síndica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso**, da lectura a fragmentos del contenido de la iniciativa. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 311/A67/2024-2027** siguiente: -----

Periodo administrativo 2024-2027.

Acta No. 67, página 3 de 9

ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sinibco

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ÚNICO: Se turna a la comisión edilicia de Reglamentos la iniciativa de ordenamiento para análisis y debida dictaminación en los términos de la reglamentación a que corresponda, para la creación de Lineamientos para la Verificación aleatoria a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la ejecución del proyecto de sustitución de **iluminación de 37 piezas en led**, entre las calles de Fraccionamiento del Asilo, CECyTE, calle Allende (en tramo de puente hacia la presa), a disponerse de recursos de fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Ma. Estela López Martín

En uso de la voz, el regidor presidente de la comisión edilicia de Alumbrado Público, **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, da lectura a fragmentos de la iniciativa presentada.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Buenos días compañeros y estimado auditorio que nos ve a distancia, solamente compañero ingeniero Gustavo, está muy bien que usted está trabajando y cambiando las luminarias, la verdad mis respetos para usted, pero de alguna manera a lo mejor conviene que usted presente alguna iniciativa con un techo financiero para que hagan la ejecución del cambio a luminarias led, ya que usted ha presentado varias iniciativas, pero hay trabajo rezagado, no se ha llevado a cabo el completo cambio de las luminarias. Es cuanto". **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** "Algo muy interesante, de hecho ahorita no tenemos ninguna calle rezagada doctora, ahorita la última que se está colocando es del Arcángel Miguel a lo que es el Aurrera, yo considero que va como un setenta por ciento, aquí yo más bien considero que haría falta subir más todas las calles que ya hemos puesto, hace falta la Aldama, la Insurgentes, hace falta subirías para que la comunidad la vea, ya tenemos todo el infonavit, ya tenemos todas las calles desde la gasolinera hasta prácticamente el bar que está a la salida de San Miguel, tenemos la Genaro Alcalá, prácticamente hemos hecho aquí son quince iniciativas las que se ha autorizado y ahorita todas están instaladas, incluso la última vez que hubo esa solicitud, entró una persona a ayudar para colocar las luminarias, ahorita realmente vamos casi al día, pero vamos a cambiar la estrategia entonces, me voy a reunir con mi compañero de los medios para hacer un comunicado y ver donde están instaladas todas esas luminarias, pero si realmente ahorita vamos prácticamente al día doctora. Es cuanto". **Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** "Excelente, compañero, igual hace falta información o más difusión".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 312/A67/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$ **173,255.00/100 M.N.** (Ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N) I.V.A incluido. Para el proyecto de cambio de iluminación de **37 pza.** Luminarias. En **LED de 55 Watts. 37 Pza** Fotoceldas y **1 caja** de cable dúplex calibre 2x14 awg. Para sustituirlas en Entre calles del "**Fraccionamiento del Asilo, CECYTEJ, Calle Allende**" (en su tramo de Puente hacia la presa). Disponerse de fondo de fortalecimiento **FORTA**. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponde, para la adquisición de la mejor tecnología en iluminación LED, que aplique a las necesidades del proyecto de cambio de iluminación a tecnología en LED para la "**Fraccionamiento Asilo-CECYTEJ-Calle Allende**". -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso, para la **desincorporación** del patrimonio municipal los bienes muebles enlistados. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose edil alguno. -----

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **Sindica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso**, expresa: "Como tienen ahí en su legajo, recibi varios oficios de varios departamentos que ya cuentan con equipo ya en mal estado, los aparatos electrónicos fueron revisados por el ingeniero Jorge Espinoza, encargado del departamento de sistemas, del cual se anexa su diagnóstico y fotos de los bienes muebles, para darlos de baja". Enseguida, da lectura al punto de acuerdo de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 313/A67/2024-2027** siguiente: -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

PRIMERO: El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de san Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del patrimonio municipal del Municipio de San Miguel el Alto, los bienes muebles que a continuación se enlistan: -----

DEPENDENCIA	BIEN MUEBLE	NO. ACTIVO
PATRIMONIO	Archivero tres niveles plástico	ACT00161
	Impresora M1120	ACT06444
	Mouse Actek	ACT06629
	Televisión sansui	ACT05845
ARCHIVO	Silla	ACT0330
	Escritorio	ACT06580
HACIENDA MUNICIPAL	Trituradora mca ativia mod 1600	ACT03213
	Mouse Easyline	ACT06440
	Silla secretarial	ACT06546
TURISMO	Teclado marca micro star	ACT02900
	Teléfono Vtech	ACT05688

SEGUNDO: Se faculta a la encargada de Patrimonio Municipal, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la Elaboración de **Proyecto Eléctrico Ejecutivo para la remodelación de las instalaciones eléctricas del mercado municipal**, y en su caso elección de la empresa. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, da lectura al contenido de la iniciativa, que contempla antecedentes, considerandos y resolutivo.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Tengo varias dudas respecto de la propia iniciativa, esta iniciativa fue presentada por su servidor como presidente de la comisión de mercados, fue presentada y aprobada por ustedes que se atendiera dicha situación y efectivamente el 6 de mayo de 2025, siempre se ha dicho o se ha manifestado en repetidas ocasiones que la problemática del sistema eléctrico del mercado es urgente, mi primera pregunta es la siguiente: ¿Por qué se duró más de un año para saber que obras públicas era incompetente para poder hacer una obra y desarrollar el presupuesto?, por qué si es una asunto prioritario y urgente, por qué se tarda un año en decir que obras públicas no lo puede hacer y vamos a contratar una empresa para que nos haga el proyecto ejecutivo y poder realizar la obra, esa es la primera. Segunda, en una sesión previa de ayuntamiento la Presidenta nos habia comentado que dicho proyecto costaba alrededor de 30 a 35 mil pesos, entonces cuál fue la cuestión, a lo mejor los tiempos, cuál fue la cuestión de que ya cuesta más de cuarenta mil pesos si ese es el caso y tercera, creo que se están confundiendo con lo que respecta a la iniciativa, se está autorizando un techo financiero de sesenta mil, hay un presupuesto de cuarenta mil novecientos y creo que están revolviendo legislaciones, en el resolutivo segundo están diciendo que se le de vista al comité de adquisiciones, pero en los considerandos ya están señalando que se le adjudique la obra a una empresa".

Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández: "Perdón que lo interrumpa, el día de ayer no se si observó su celular en el grupo, se envió la iniciativa corregida".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "La presidenta la está desarrollando diferente, ella si dijo que se le asigne a la empresa fulanita de tal la obra, y en el segundo dice que se le de vista al comité de adquisiciones, estamos revolviendo legislaciones, bueno eso es lo que acaba de decir la presidenta. Si nos estamos yendo por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, no tenemos un acta del comité mixto de obra donde solicita la adjudicación del proyecto ejecutivo a determinada obra, no sé si sesionó el comité mixto de obra pública y segunda, si lo están haciendo por la ley compras gubernamentales, enajenaciones y contrataciones de servicios del Estado de Jalisco, si es una licitación pública, entonces no sé cuál es la intención".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Si tiene la razón. El día de ayer se corrigió este tema, yo le firmé una hoja a la secretaria Edith para que la volvieran a enviar, y es precisamente donde estábamos cambiando esta hoja, que es ahí donde está la confusión pero ayer en la mañana platicamos con Edith hicimos la corrección y es nada más adjudicar el proyecto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Entonces por lo que usted dice, no sesionó el comité mixto de obra o si sesionó".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "No, no sesionó aquí se está haciendo para que se apruebe el proyecto ejecutivo a la empresa".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Sin considerar al comité mixto de obra".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Hasta posteriormente que se apruebe lo de la obra ya para ejecutarla".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "No, permítame, así como se ha hecho en toda la administración, tampoco la ley lo establece. Si nos vamos a regir por la Ley de Obra pública el comité mixto de obra pública es previo a. Si nos vamos a regir por la ley de compras gubernamentales, sí, se autoriza nada más el techo financiero y ya se hace la licitación pública correspondiente. El efecto es que si nos regimos por la Ley de obra pública, como se está pretendiendo, tiene que ser primero el comité mixto de obra pública donde sugiriera a este pleno del ayuntamiento la adjudicación del desarrollo de la obra del proyecto ejecutivo a determinada dependencia, no tiene caso que el día de mañana que sesione el comité mixto de obra pública cuando al día de hoy nosotros ya estamos aprobando la obra".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "No se está adjudicando la obra, ahorita nada más se está haciendo lo del proyecto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Me queda claró Presidenta, el proyecto es una obra porque va a ser un proyecto ejecutivo y después claro, ya sabiendo qué se necesita probablemente se haga la obra como tal, a mí me queda claro lo que está pretendiendo pero está confundiendo legislación. Es que en los puntos resolutivos de lo que ustedes mandaron el día de hoy, secretario con todo respeto la persona que le hizo la iniciativa en mi punto de vista está revolviendo legislaciones, a qué voy, ok, se autoriza completamente diferente a lo que nos están entregando, se autoriza el techo financiero por la cantidad de cuarenta mil novecientos cincuenta y ocho, segundo, se elige a la empresa tecnologías y suministros para la realización del proyecto ejecutivo aquí hace referencia al acuerdo anterior, ya estamos señalando quién va a realizar el proyecto ejecutivo, ahora, la siguiente pregunta dese cuenta al comité de requisiciones, qué va a hacer, si ya lo autorizamos nosotros, ¿cuál va a ser la función del comité de requisiciones?".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Que se elimine el tercer resolutivo".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Se elimina el tercer resolutivo y quedamos que se apruebe ya la empresa y el techo financiero por cuarenta mil novecientos cincuenta y ocho".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Sin considerar al comité mixto de obra pública, estoy seguro que se los va a observar auditoría, bajo su propia responsabilidad. Y la duración Presidenta, por favor".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "La duración, pues que en obras públicas el personal no tiene los conocimientos de electricidad y desde entonces se estuvo gestionando para que una empresa viniera a hacerlo, si lo recuerdan que se los dije, la empresa que había propuesto los treinta y tres mil pesos, como paso el tiempo le doy toda la razón, se incrementó todo volvieron a hacer otro levantamiento más específico y en ese tema se incrementó el costo".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Entonces por-eso obra públicas duró un año para darse cuenta de que no podía hacerlo". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Posiblemente". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Gracias".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 314/A67/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$40,958.22 (cuarenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 22/100 M.N.) para la Elaboración de Proyecto Eléctrico Ejecutivo para la remodelación de las instalaciones eléctricas del Mercado Municipal de San Miguel el Alto, a disponerse de recursos propios.

SEGUNDO: Se elige a la empresa Tecnología y Suministros para la realización del Proyecto Ejecutivo a que se refiere el acuerdo primero anterior.

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación de la cantidad económica que se especifica como apoyo al Sistema DIF Municipal, para la realización del evento "**Certamen Regional Embajadora de las Personas Adultas Mayores 2026**". El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González
2. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la voz, el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo Lic. **Luis Daniel Mercado González**, en la presentación de la iniciativa da lectura a parte del documento presentado y posteriormente explica algunos de los conceptos que contiene el proyecto presentado.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "solamente, completamente a favor, que bueno que ya se tomó en cuenta al patronato porque la directora se lo brincaba y cuando uno les dice, se enoja, verdad, entonces qué bueno que se le dio lugar al patronato como debe siempre de hacerse y que no se tomen atribuciones que no les corresponden, es cuanto".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "La importancia de este evento, ya se tiene, creo que se llegó a hacer creo que cuatro años, la experiencia o algo así de este evento regional. Comentaba en alguna ocasión las personas que estaban atendiendo que hubo muchas necesidades, por eso es que se presenta este proyecto que el regidor Luis Daniel lo acaba de presentar, creo que vamos a ser una sede a la altura de lo que s San Miguel, que va a recibir a todas las participantes, que por primera vez las va a concentrar, el organizador así lo tiene, ese tener a todas las participantes, darles la coreografía, enseñarles más, que participen más, que conozcan San Miguel, todas las diez o las once participantes, ya están confirmando. Lo importante aquí es que ellas disfruten el momento, que ellas las señoras adultas mayores se sientan bien atendidas en San Miguel y que todos los que vengan al evento también se lleven una buena imagen de San Miguel y esto es gracias a todos nosotros que vamos a apoyar la iniciativa. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 11 once votos a favor,

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 315/A67/2024-2027** siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto autoriza la cantidad de \$150,500.00 (ciento cincuenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), como apoyo al Sistema DIF San Miguel el Alto, Jalisco, para la realización del evento "Certamen Regional Embajadora de las Personas Adultas Mayores 2026", a realizarse el día 6 de julio de 2026, en esta ciudad.

SEGUNDO: dese cuenta al Encargado de la Hacienda Municipal para la realización de los trámites correspondientes, a fin de que el evento antes citado, sea efectuado.

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la **adquisición de un servidor y sistema operativo** para la hacienda municipal. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no existiendo registro alguno.

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, da lectura al contenido de la iniciativa, que contempla antecedentes, considerandos y resolutivo.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 11 once votos a favor,

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 316/A67/2024-2027** siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza el techo financiero por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de servidor Dell PowerEdge T160, y sistema operativo Dell Windows Server 2025 Estándar, para la dependencia de Hacienda Municipal.

SEGUNDO: Dese cuenta al Comité de Adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para el cumplimiento de la acción a la que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

Inciso 9). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación de la cantidad económica que se especifica para la realización del **festival Turístico Artesanal 2026**. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes:

1. Gustavo Vázquez de la Cruz
2. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo **Lic. Luis Daniel Mercado González**, en la presentación de la iniciativa da lectura a parte del documento presentado y posteriormente explica el programa que se tiene contemplado llevar a cabo, mismo que aparece impreso en dicho documento, haciendo la corrección de que en los recorridos aparece asentado cupo limitado a 15 personas, siendo lo correcto cantidad mínima de 15 personas.

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: "A mí me gustaría saber si hay algún artesano que ya se inscribió, o dónde van a estar instalados o saber cómo pueden confirmar para que funcione y este tipo de eventos tenga un fuerte impacto, porque puede darse de que sea el evento pero si no están informados no se presenten, y se vea un evento muy, ahora si muy abandonado y, la segunda, si me gustaría que se contara con más difusión, porque ha habido eventos que la gente no se entera ya después incluso hasta en los mismos comentarios de la página del municipio, hacen la mención de que en dónde pueden enterarse, no toda la gente entra al face, no toda la gente tiene tal vez los medios electrónicos, si me gustaría que se hiciera una estrategia para invitar a más personas, es cuento".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Preguntar lo siguiente, tenemos el miércoles la callejoneada, primero habla de jarritos doscientos, primero preguntar porque supongo que esos jarritos van a contener alcohol, y si va a contener alcohol ¿se va a establecer tolerancia en el municipio para beber en la vía pública?, o ¿cómo sería la cuestión en ese sentido? O si nada más esos doscientos los que alcanzan van a poder beber en la vía pública. Segunda, la coronación de la señorita taurina, ¿Qué efectos tiene? O ¿para qué se va a gastar en una corona cuatro mil quinientos y un vestido cinco mil pesos?, bueno, ¿cuál es la función de la señorita taurina? Si estamos fuera de feria, fuera de todo, y por qué gastarse casi diez mil pesos en lo de señorita taurina. Respecto a lo de los recorridos turísticos el transporte va a correr por parte del particular o se va a disponer de vehículos por parte del gobierno municipal para trasladar a las personas, donde se requiera vehículo, claro y; que bueno que aclaró lo de cupo limitado y por último preguntarte al regidor presidente de la comisión si usted va a tener alguna participación artística porque sabemos que tiene un amplio conocimiento en el ámbito musical".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Referente al primer punto, la participación de los artesanos se pretende hacer la convocatoria y también acudir de manera personal con cada uno de ellos por medio de la dirección de turismo y de promoción económica, tenemos conocimiento de algunos artesanos, sabemos que no son tantos pero siempre son bienvenidos, habrá un pabellón que les reservará precisamente los lugares más cercanos a presidencia municipal para que sean los más vistos y los que tengan más difusión. Referente a la promoción, se pretende también hacer una rueda de prensa, contamos también con radio y televisión, facebook y el perifoneo, pues haremos lo que esté en nuestras manos para hacerlo, contando naturalmente de la mano de la dirección de comunicación, igual si tiene alguna sugerencia también es bienvenida. Para los temas de regidor, referente a los jarritos creo que tiene razón, puede ser algo contraproducente que se esté dando alcohol a lo largo de las calles, si considera puede ser de un efecto de ser contraproducente simplemente se puede retirar y hacerlo sin problema. La coronación de la señorita taurina, se pretende hacer en esta semana puesto que en la ocasión anterior fue después del desfile de inauguración y la participación de la gente fue muy escasa y sin sentido, no había personas y hacer un evento especial para coronarla puede ser algo digno. La función de la señorita taurina naturalmente es promover la tauromaquia en el municipio, se tiene la costumbre, ya van siendo ya cuatro señoritas taurinas, si no me equivoco en esta ocasión sería la quinta. Se pretende hacer en julio puesto que estaría ya lista para las fiestas taurinas de septiembre y de esta manera ya estaríamos preparados, la corona y el vestido debe de ser algo digno de una señorita. Lo del transporte sí va a ser a cargo del municipio porque es época en la que ya no hay clases, entonces se puede disponer de una urvan o bien un camión en caso de ser necesario. Si no hay alguna otra duda, sería de mi parte todo.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Tengo una duda, el otro año, los artesanos se establecieron en la plaza principal, este año ¿va a ser igual?, y también si se les va a hacer algún costo o cobro por estar ahí, porque el año pasado lo que tengo entendido si se les hizo un cobro, entonces nada más eso si este año se va a manejar de alguna manera".

Presidente Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "A los que se les hace el cobro, es a los que vienen de fuera del municipio, que traen los toldos blancos, ellos le pagan a una persona porque les ponga sus toldos y el municipio a ninguno de los artesanos del municipio se les cobra piso, por estar ahí la semana turística artesanal, tienen el derecho de estar ahí, lo único que se les ha pedido es que tengan abierto el espacio para que la gente esté viniendo a visitarlos, pero no se les cobra durante la semana turística, es en apoyo a ellos".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Referente a lo que mi compañero regidor realiza, yo no creo que esté mal, yo lo que viene siendo si los jarritos tienen o no tienen alcohol, yo lo que dije o lo que se establece es que bajo el Mando de policía y buen gobierno del municipio de San Miguel, beber en la vía pública es una falta administrativa y mi pregunta es la siguiente: ¿Se va a tolerar a las personas que estén consumiendo lo que viene siendo los jarritos o va a ser de manera general y va a ser tolerable en todo el pueblo que la gente pueda traer su bebida en la vía pública?, esa es mi pregunta, nunca dije bueno o malo, simplemente porque hay una legislación y si se va a tolerar adelante. Ya me dijo la Presidenta que no tiene costo para los artesanos Sanmiguelenses, dijo el regidor que eran pocos aquí los artesanos, y o difiero, hay canteros, fusteros, textileros, hay muchísimas artesanías en San Miguel, tan es así que ha sido considerado en ocasiones como proyecto de pueblo mágico y la última, que si usted va a presentarse en algún evento y va a cobrar respecto de ese evento".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Referente a la tolerancia considero que por orden público sería lo adecuado que no se de alcohol en ese aspecto tiene usted la razón, al parecer está bien la observación, de los artesanos tiene también la razón puesto que hay bastante material el cual podemos disponer, la situación es que a veces no están tan dispuestos por participar, pero haremos lo que esté en nuestras manos para que ellos participen en los pabellones de muestras y bueno las dudas ya quedaron aclaradas de que no se les hará un costo y de mi parte no tengo una participación especial, en caso de que alguno lo requiriera un apoyo, estoy dispuesto a hacerlo de manera gratuita".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 317/A67/2024-2027 siguiente: -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

Libro de Actas de Ayuntamiento

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la realización del Festival Turístico Artesanal 2026.

SEGUNDO: Se autoriza el techo financiero por la cantidad de \$ 238,960.00 (doscientos treinta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para la realización del Festival Turístico artesanal.

TERCERO: Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos legales que para tal efecto se requieran.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Informarles que tomaré dos días de vacaciones de esta semana, que es el día 3 y el 5 de junio. Es cuanto".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Anteriormente se había solicitado un informe de lo que era el certamen y la semana cultural, me permito hacerlo. La semana cultural 2026 se llevó a cabo del 18 al 26 de abril con el propósito de fortalecer la identidad cultural de la comunidad, durante nueve días se desarrolló un programa integral de actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas dirigidas a la población en general, se realizaron veinte actividades, se promovieron diversas disciplinas artísticas, entre ellas la música, la danza, pintura, opera, patrimonio cultural y expresiones tradicionales mexicanas; se fortaleció la participación de artistas, agrupaciones y expositores provenientes de distintos municipios y estados también se generaron espacios de aprendizaje mediante talleres y conferencias orientados a la preservación y valoración del patrimonio cultural. La Semana Cultural fue itinerante, desarrollándose en múltiples espacios, por ejemplo la plaza de armas, casa de la cultura, auditorio Morelos, teatro parroquial, presidencia municipal, plaza de toros y viñedo La Escondida, además también el desfile que pasó por calzada de Guadalupe. Los datos de asistencia muestra una respuesta altamente favorable de la población hacia las actividades culturales programadas, destacan especialmente los talleres formativos, las exposiciones, el certamen, la gala de ópera y el encuentro regional del mariachi, los cuales alcanzaron niveles de ocupación máximos o superiores a la capacidad prevista. Por último me gustaría decir, esta semana cultural no fue ni mejor ni peor que otras, sino fue distinta, fue única, algo que no se ha tenido anteriormente. Respecto a los gastos correspondientes a la semana cultural, se autorizaron trescientos veinticuatro mil ochocientos noventa pesos con cuarenta y ocho centavos, de los cuales se invirtieron trescientos once mil novecientos diecinueve, teniendo un saldo a favor de doce mil novecientos setenta, si alguien desea ver el informe, con gusto de lo hago llegar. A su vez, mencionarlos del certamen, la cantidad aprobada fue de setecientos sesenta y dos mil setecientos pesos, y la cantidad erogada setecientos cincuenta mil trescientos sesenta, si alguien lo quiere ver en físico, se lo puedo hacer llegar, igual de manera digital. Es cuanto".

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día de su realización, 2 dos de junio de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
del Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

